



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA
REGULATORIA

Comisión Nacional de Mejora
Regulatoria
Coordinación de Estados y Municipios

Minuta de la visita en la modalidad de video-enlace para la validación del Módulo SARE, para la Certificación del Programa de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas PROSARE

Siendo las 11:30 horas del 22 de marzo de 2024, se hace un video-enlace entre quienes se enlistan al calce de la presente, para validar visualmente el módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del municipio de Cárdenas, Estado de Tabasco, así como el procedimiento que lleva a cabo para otorgar la licencia de funcionamiento de bajo riesgo e impacto; lo anterior como parte del proceso para otorgar la certificación del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), que otorga la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

El procedimiento se hace por medio de video-enlace, debido a la implementación de las mediadas de distanciamiento social establecidas por la contingencia resultado de la presencia del coronavirus COVID-19. Una vez visto por medio del video-enlace el personal, los espacios físicos y el equipo del módulo, hechos los comentarios surgidos de la revisión de la información proporcionada por el municipio mediante el cuestionario del Sistema de Evaluación PROSARE, de los documentos que acompañan el formato de solicitud PROSARE y resueltas las dudas que surgieron, se cierra la presente con las consideraciones siguientes:

1.- Los representantes de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria CONAMER, cotejaron la información del cuestionario del Sistema de Evaluación PROSARE con la operación y el procedimiento seguido en el módulo SARE y la documentación que lo soporta. Así mismo, resolvió las dudas que se presentaron respecto a la mejora regulatoria en lo general y el SARE en lo particular.

2.- El SARE cuenta con las siguientes características físicas:
Superficie: Módulo SARE o ventanilla Única 8 m².

- Ubicación y Colindancias: Calle Ernesto Aguirre Colorado, sin número, colonia Nuevo Progreso, Municipio de Cárdenas, Tabasco, C.P. 86529 Estado de Tabasco.

Número de personas del programa SARE en el módulo: 1.

Número de computadoras: 1, No. impresoras o multifuncional 1.

Línea telefónica Si No , Internet Si No



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER

COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
Coordinación de Estados y Municipios

3.- Los representantes de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria realizaron el levantamiento de la información mediante video-enlace en el que participaron quienes se enlistan en la parte baja de la presente, por lo que, en estricto apego con los Lineamientos aplicables, publicados por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, se validaron los elementos que se muestran a continuación:

Elementos validados

Criterios de Validación	Lineamiento	¿Se cumple?
1. Cuenta con Manual de Operación en el que se describen los procedimientos, unidades administrativas, plazos y características específicas para la operación del SARE.	Segundo Fracción XI Décimo Tercero fracción IV, punto (i)	Si
2. Cuenta con Formato de Apertura Rápida de Empresas (físico o electrónico).	Décimo Tercero fracción IV, punto (ii)	Si
3. Fundamento jurídico o acta de cabildo de la Ventanilla Única.	Décimo Tercero fracción IV, punto (iii)	Si
4. Diagrama de flujo de operación de la Ventanilla Única.	Décimo Tercero fracción IV, punto (iv)	Si
5. Catálogo de Empresas de Bajo Riesgo homologado al SCIAN.	Décimo Tercero fracción IV, punto (v)	Si
6. Registros administrativos de la emisión de al menos tres autorizaciones otorgadas.	Décimo Tercero fracción IV, punto (vi)	No
7. Se identificó las instalaciones, funcionalidad operativa, organizacional, y administrativa de la Ventanilla Única, incluida la electrónica.	Décimo Tercero fracción VI	Si

4.- Los representantes de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria CONAMER, cuentan con la información suficiente para elaborar el informe correspondiente, respecto a la procedencia o no de la Certificación PROSARE que otorga la CONAMER al Módulo del Sistema de Apertura rápida de Empresas (SARE) del municipio de Cárdenas.



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER

COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA

Comisión Nacional de Mejora
Regulatoria
Coordinación de Estados y Municipios

Terminada la reunión en video-enlace a las 12:00 horas del mismo día, la avalan los que en ella intervinieron mediante el envío a la CONAMER con copia a la Autoridad de Mejora Regulatoria del Estado, de correos con cuentas institucionales o el indicado en el formato de solicitud PROSARE, confirmando que se reunieron en la modalidad de video-enlace y avalando los términos de esta minuta, correos que serán parte integrante de la presente en el ANEXO 1.

LIC. JORGE MARTÍNEZ REDING GARCÍA
DIRECTOR DE ASESORÍA, ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO CON ESTADO Y MUNICIPIOS
CONAMER

MTRA. FABYOLA MERCEDES
AGUILAR ALFONSO
COMISIONADA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

LIC. PATRICIA JIMÉNEZ
RESPONSABLE DEL MÓDULO SARE
DEL MUNICIPIO DE CARDENAS,
ESTADO DE TABASCO

LIC. FELIPE SUAREZ GOMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE ANALISIS DE LA CEMER

LICDA. ROCÍO HERNÁNDEZ BENÍTEZ
SUBDIRECTORA DE REGULACIÓN
CONAMER

C.P. ARTURO CÓRDOVA CÓRDOVA
AUTORIDAD MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA

LIC. BRYAN ALFONSO FLORES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ANALISIS Y
FORTALECIMIENTO A LA MEJORA
REGULATORIA DE LA CEMER